



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/439/2023

1/7

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 04 de julio de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

**01.- C. J. JESUS GAITAN MEZA.-** Dictamen número 8915/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 0.56 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 08 meses, 22 días, al día 08 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,254.43. **SE APRUEBA.** -----

**02.- C. JESUS ARTURO GONZALEZ ROMO.-** Dictamen número 8916/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 12.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 02 meses, 07 días, al día 08 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$30,424.24. **SE APRUEBA.** -----

**03.- C. ARTURO FERNANDO RICO.-** Dictamen número 8919/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 2 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 03 meses, 06 días, al día 07 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,076.05. **SE APRUEBA.** -----

**04.- C. SALVADOR ESCOBEDO TAPIA.-** Dictamen número 8926/2023, trabajador administrativo, código \_\_\_\_\_, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Los Lagos de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 03 meses, 24 días, al día 12 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,777.11. **SE APRUEBA.** -----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**05.- C. JUAN ALBERTO PADILLA ZAMORA.-** Dictamen número 8927/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_ Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 06 meses, 11 días, al día 12 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$34,385.26. **SE APRUEBA.** -----

**06.- C. MA. ROSALBA RUIZ MEJIA.-** Dictamen número 8929/2023, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_ Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.52 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 48 años, 07 meses, 28 días, al día 13 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$62,660.67. **SE APRUEBA.** -----

**07.- C. RAMIRO FLORES VARGAS.-** Dictamen número 8931/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 04 meses, 11 días, al día 12 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$58,373.37. **SE APRUEBA.** -----

**08.- C. TERESA AZPEITIA IBARRA.-** Dictamen número 8932/2023, trabajadora administrativa, código \_\_\_\_\_ Técnico Profesional "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 05 meses, 27 días, al día 12 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,558.12. **SE APRUEBA.** -----

**09.- C. JOSE LUIS DUEÑAS GARCIA.-** Dictamen número 8934/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 14 días, al día 15 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$39,752.53. **SE APRUEBA.** -----

**10.- C. JOSE ANGEL CUREÑO MEZA.-** Dictamen número 8940/2023, trabajador administrativo, código \_\_\_\_\_ Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Colotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, al día 15 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,871.14. **SE APRUEBA.** -----

**11.- C. JORGE CEJA MARTINEZ.-** Dictamen número 8941/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_ Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, 01 mes, 14 días, al día 15 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$58,373.37. **SE APRUEBA.** -----

**12.- C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ FLORES.-** Dictamen número 8944/2023, trabajador administrativo, código \_\_\_\_\_ Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, al día 16 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,258.72. **SE APRUEBA.** -----

**13.- C. TINO GRANATA LEONE.-** Dictamen número 8952/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_ Profesor Investigador Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de



Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 01 mes, 22 días, al día 23 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,487.92. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

**14.- C. LETICIA DURAN LUNA.-** Dictamen número 8918/2023, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_, Técnico Académico Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 07 meses, 19 días, al día 08 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,034.78. **SE APRUEBA.** -----

**15.- C. MANUEL DUARTE VEGA.-** Dictamen número 8921/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.70 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 02 meses, 08 días, al día 09 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,370.61. **SE APRUEBA.** -----

**16.- C. NOEMI NANDAYAPA SOLORZANO.-** Dictamen número 8922/2023, trabajadora administrativa, código \_\_\_\_\_, Técnico Profesional "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Secretaría Particular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 06 meses, 26 días, al día 12 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,577.17. **SE APRUEBA.** -----

**17.- C. REYES GENOVEVA JIMENEZ GOMEZ.-** Dictamen número 8923/2023, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_, Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 04 meses, 11 días, al 12 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,612.18. **SE APRUEBA.** -----

**18.- C. ROSA AMABEL REA SIGNORET.-** Dictamen número 8935/2023, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.86 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 7 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 01 mes, 28 días, al día 14 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,964.27. **SE APRUEBA.** -----

**19.- C. JUAN CARLOS ORTIZ RAMIREZ.-** Dictamen número 8936/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.14 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 03 mese, 13 días, al día 14 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,113.01. **SE APRUEBA.** -----

**20.- C. MARIO ALBERTO LOPEZ AMEZCUA.-** Dictamen número 8942/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.10 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 10 meses, 13 días, al día 14 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,498.15. **SE APRUEBA.** -----

**21.- C. JESUS RENE DEL VALLE FERNANDEZ.-** Dictamen número 8945/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 15 días, al día 16 de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,049.84. **SE APRUEBA.** -----



**22.- C. LETICIA MARGARITA DE ANDA CARDENAS.-** Dictamen número 8948/2023, trabajadora académica, código [redacted] Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus dependiente del Sistema de Educación Media Superior y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.20 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 07 días, al 23 de junio de 2023, una edad de [redacted] e le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,829.20. **SE APRUEBA.** -----

**23.- C. MARIA MAGDALENA MURILLO LEAÑO.-** Dictamen número 8949/2023, trabajadora académica, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 44.56 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 03 meses, 21 días, al día 22 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,810.22. **SE APRUEBA.** -----

**24.- C. MARIA EUGENIA SEVILLA GONZALEZ.-** Dictamen número 8951/2023, trabajadora administrativa, código [redacted], Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 3 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 09 meses, 07 días, al día 22 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,664.78. **SE APRUEBA.** -----

**25.- C. MARIA ESPERANZA LOPEZ VENEGAS.-** Dictamen número 8954/2023, trabajadora académica, código [redacted] Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 10 días de antigüedad al 26 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,898.55. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

**26.- C. JOSE ESCOTO SIERRA.-** Dictamen número 8920/2023, trabajador administrativo, código [redacted] Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 10 meses, 23 días, al día 09 de mayo de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,881.96. **SE APRUEBA.** -----

**27.- C. MARISELA ELENA RODRIGUEZ SANTIAGO.-** Dictamen número 8933/2023, trabajadora académica, código [redacted] Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 03 meses, 12 días, al día 13 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,358.00. **SE APRUEBA.** -----

**28.- C. JOSE CASTELLANOS GONZALEZ.-** Dictamen número 8937/2023, trabajador administrativo, código [redacted] Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Miguel El Alto dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 24 días, al día 14 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,798.46. **SE APRUEBA.** -----



**29.- C. LUIS CARLOS DURAND MORENO.-** Dictamen número 8947/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 04 meses, 21 días, al día 22 de junio de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,681.83. **SE APRUEBA.** -----

**30.- C. CRISTINA GUTIERREZ GONZALEZ.-** Dictamen número 8953/2023, trabajadora administrativa, código Jefe Operativo con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrita en Coordinación General Académica y de Innovación de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 07 días, al día 27 de junio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,262.68. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.**

**31.- C. BEATRIZ VELEZ REYES.-** Dictamen número 8930/2023, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 06 de junio de 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez, con vencimiento al 06 de junio de 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,383.90, incluye 35% de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** --

**32.- C. ANA CATALINA ALATORRE SILVA.-** Dictamen número 7379-4/2023, código Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 05 de junio del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,855.14, incluye 15% de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

**33.- C. ELIAS MORA NUÑEZ.-** Dictamen número 8943/2023, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 10.15 horas promedio semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 8 Módulo Ixtlahuacán del Río dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 07 de junio del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,155.16, incluye 25% de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

**34.- C. IGNACIO RAMIREZ MARTINEZ.-** Dictamen número 8946/2023, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 16.46 horas promedio semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tequila dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 18 de mayo del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$3,021.60, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

**35.- C. MA. GUADALUPE PADILLA PALOMAR.-** Dictamen número 8950/2023, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 24.61 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de los Lagos y en Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 16 de junio del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez definitiva, se le asigna una



pensión mensual por la cantidad de \$6,223.20, incluye 15% de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

**36.- C. ERNESTO EMETERIO FLORES DIAZ DE LEON.-** Dictamen número 8924/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. PATRICIA BERNALDEZ BAUTISTA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$930.12, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**37.- C. JOSE LUIS RAMOS QUIRARTE.-** Dictamen número 8925/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA ISABEL PRIETO GONZALEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$30,698.30, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**38.- C. MARIA RAMONA GUTIERREZ GOMEZ.-** Dictamen número 8938/2023, código Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. JAIME RUIZ CASILLAS**, viudo de la pensionada académica finada, por la cantidad mensual de \$14,388.26, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**39.- C. MARIA GUADALUPE ALDRETE RODRIGUEZ.-** Dictamen número 8939/2023, código Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. ARTURO PEREZ ROMERO**, viudo de la pensionada académica finada, por la cantidad mensual de \$30,597.27 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** ---

**40.- C. JOSE DE JESUS ROBLES GONZALEZ.-** Dictamen número 8917/2023, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. ELBA GRISELDA GONZALEZ BAUTISTA** y el huérfano **CARLOS KALID ROBLES GONZALEZ**, viuda y huérfano del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$10,394.14, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**41.- C. VICTOR HUGO GARCIA DE SANTIAGO.-** Dictamen número 8928/2023, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 12.76 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Ameca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. MARIA ELSA HERNANDEZ GONZALEZ** y los huérfanos **KAROL MARIA GARCIA HERNANDEZ** y **VICTOR HUGO GARCIA HERNANDEZ**, viuda y huérfanos del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$7,362.15, conforme a lo





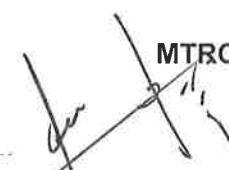
dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara.

**SE APRUEBA.**

**NOTA ACLARATORIA.**- Se deja sin efectos Dictamen No. 8762/2023 de la pensión por viudez de fecha 25 de abril del año 2023 aprobado por la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, a la **concubina C. ALTAGRACIA JULIA SALDAÑA PEÑA** quien presentó resolución de la Décima Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco de fecha 23 de marzo del año 2022, por el fallecimiento del pensionado académico **EZEQUIEL PEREZ CASTELLANOS** código 7805365, lo anterior por haberse otorgado la pensión por viudez a la **esposa ROMELIA FRANCO GONZALEZ**, quien acredita con acta de matrimonio No. 398 libro 17 expedida por la Oficialía No. 10 del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara con fecha 18 de noviembre del año 2020. Por lo anterior se sustituye con el dictamen 8898/2023 no procedente, aprobado por la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara el 15 de junio de 2023, a la **concubina C. ALTAGRACIA JULIA SALDAÑA PEÑA.**


Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 17 de agosto de 2023 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.

  
**MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA**  
SECRETARIO GENERAL


  
**MTRA. CELINA DIAZ MICHEL**  
COORDINADORA GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS

  
**MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO**  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
**LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG

  
**MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS  
DEL STAUdeG

**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA  
SANTIAGO**  
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

  
**ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ  
VAZQUEZ**  
PTE. COMISION AUTONOMA DE  
VIGILANCIA DEL SUTUdeG